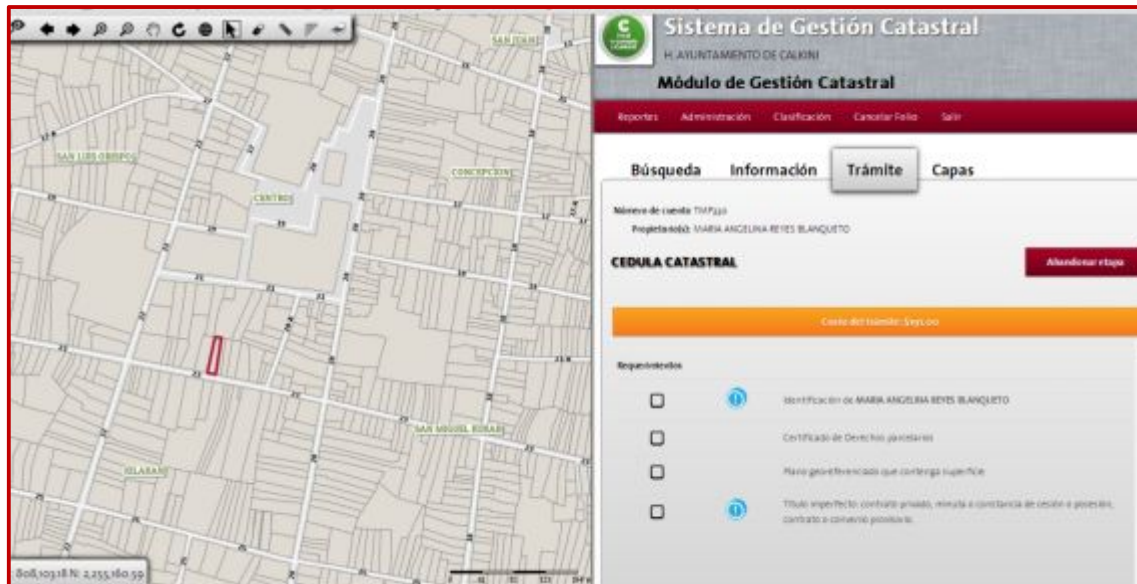




- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Cédula de Registro Catastral
- II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El usuario deberá presentar los siguientes documentos:
 - Copia del documento de la propiedad o constancia.



Captura de pantalla de Formato de Uso Interno para Control de Cédulas.

- III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
20 Minutos por Usuario
- IV. MONTO A PAGAR:
\$191.00 m.n
- V. VIGENCIA DE LA CÉDULA CATASTRAL:
1 año
- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Catastro. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro.
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 8:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
996 96 1 07 99

